



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe con relación al proceso de Licitación Pública N°739 "LOTE 1: OBRA MODULAR ROSARIO – LOTE 2: VALLADO Y BALIZAMIENTO EN VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE ROSARIO" donde la apertura de Sobres Únicos de las propuestas recibidas fue realizada el pasado 11 de marzo de 2020. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- a) Motivo de la cancelación de la licitación en el mes de noviembre una vez realizada la evaluación económica – financiera de las empresas, dando lugar a una nueva etapa del proceso licitatorio. Licitación Pública N°714.
- b) Motivo por el cual se realiza la prórroga automática hasta el 31/03/2020 para la prestación de servicios a las tres empresas prestadoras hasta el 31/12/2020 cuando una de ellas (Brumont SA, CUIT: 30-70841859-1) no pasó la evaluación económica – financiera mencionada en el punto A.
- c) Motivo por el cual la Empresa Brumont SA ha sido seleccionada entre las empresas que avanzaron en el proceso de la Licitación Pública N°739 siendo que cuenta con las mismas condiciones por las cuales fue rechazado en el proceso anterior, siguiendo los principios en materia de contratación administrativa.

Ma. XIMENA SOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de noviembre pasado comenzaron a tener lugar hechos que son indispensables aclarar en relación con el proceso licitatorio de la llamada "Obra Modular Rosario" donde las tres empresas prestadoras de servicios tenían vinculación contractual hasta el día 31/12/2019.

Con esta situación era necesario un nuevo llamado a licitación y el mismo se realizó con el pliego N°714. Entre las empresas que se presentaron estuvo la firma Brumont S.A., la cual en ese momento ya era prestadora del servicio.

Este proceso licitatorio mencionado fue suspendido luego de la etapa de evaluación económica y financiera, donde certificaban que las empresas estén en condiciones de prestar el servicio. Como dijimos, Brumont S.A. se presentó y no pasó la evaluación debido a una comprometida situación económica comprobable fácilmente en la información crediticia que brinda el Banco Central de la República Argentina.

Luego la Licitación N°714 fue cancelada en el mes de noviembre sin información brindada a los oferentes y decretando una extensión en la prestación de servicios hasta el 31/03/2020 para las tres empresas prestadoras, entre las que recordamos se encontraba Brumont S.A. quién para ese momento no cumplía con los requisitos necesarios para ser prestador del estado.



Posteriormente se llamó a una nueva licitación donde luego de concretadas las evaluaciones y fueran realizadas las ofertas, el día 11 de marzo se realizó la apertura de los Sobres Únicos de las propuestas donde en el acta consta que la "Oferta N°9" fue realizada por la firma Brumont S.A. siendo que al día de la fecha no presenta una situación financiera regularizada.

Al día de la fecha, Brumont S.A. presenta un total de ochocientos ochenta y un (881) cheques rechazados por una suma de pesos OCHENTA MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CATORCE CENTAVOS (\$80.006.434,14) y donde si bien regularizó parcialmente estos cheques, se encuentra calificado con un solo caso de situación dos en uno de los nueve bancos con los que opera y en el resto de los bancos con situaciones tres o cuatro, entre los que se encuentra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

La transparencia de la Obra Publica exige a nuestros organismos la coherencia el respeto por las normas, la igualdad de oportunidades, y la publicidad e información de todo lo concerniente al proceso licitatorio.

Sumado a la delicada situación financiera, no hay que dejar de considerar que uno de los titulares de la firma Brumont S.A. podría ser Maximiliano Montaldo, empresario agropecuario detenido en mayo de 2019 por evasión de granos y donde se investiga a la firma en cuestión como posible operadora para el blanqueo de ventas cerealeras de forma ilegal.



A partir de esta información es fundamental conocer en detalle todo el proceso licitatorio desde la presentación del primer pliego hasta el día de la fecha, donde en los próximos días se conocerá el resultado final de la licitación.

Por las razones expuestas, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Ma. XIMENA SOLA
DIPUTADA PROVINCIAL